



AL MES DE ENERO DE 2020

XAVIER NAVA PALACIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
C.C.P. ARQ. FERNANDO TORRE SILVA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIR. GRAL. IMPLAN
P R E S E N T E.-

Los suscritos Presidentes de Juntas de Mejoras del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio ubicado en Fuente del mar #106, Colonia Balcones del valle De esta ciudad comparecemos respetuosamente a fin de manifestar lo siguiente:

En relación a la consulta pública relativa al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí y al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Luis Potosí, queremos manifestar nuestra preocupación sobre la difusión de dichas Consultas y la participación de la ciudadanía en el mencionado proceso.

1.- Los formatos denominados IMP-FUC-001 Y IMP-FUC-002 que fueron utilizados desde el inicio de la consulta fueron sustituidos por los ahora identificados IMP-FUC-003 Y IMP-FUC-004. Es decir durante varias semanas se utilizó un formato deficiente que confundió e imposibilitó la consulta invocada.

En el primer formato substituido se suprimió el Punto 3 Instrucciones Generales que establecía:

"solicitar en su caso día de audiencia. DE requerir presentar la propuesta a las autoridades del IMPLAN se agendará una audiencia de 30 minutos..."

2.- Por medio de una Gaceta Municipal al parecer del 8 de enero de este año se generó una Fe de erratas del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Luis Potosí, situación que igualmente implicó una deficiencia en la consulta de dicho Programa durante casi una semana.

3.- Al día de hoy existe una dificultad enorme para acceder a los formatos de Comunicación. No existe un tutorial de llenado y del significado y alcances de los contenidos en los puntos 5, 6, 8 y 9 de los formatos.

4.- Al día de hoy los ciudadanos que no cuentan con equipo de cómputo están impedidos de descargar y conocer el contenido del Plan y por ende desconocen donde pueden acceder a él de forma directa.

5.- Las juntas de mejoras nunca recibimos capacitación, información y acceso a la información para que con un lenguaje claro se entendieran los asuntos abordados en esta Consulta.

6.- La forma en que se establece la participación se restringe a un horario mínimo por hora y un solo día por semana. Y aun más sin entender con claridad la diferencia y vinculación entre las dos consultas.

Solicitamos lo siguiente:

- Realizar talleres de información y participación sobre el contenido de la consulta en cuando menos un lugar o domicilio donde se ubique cada junta de mejoras de esta ciudad.
- La distribución de formatos definitivos de comunicación y la capacitación a los Presidentes de las Juntas de Mejoras de esta Ciudad.
- La elaboración de folletos, tutoriales y guías de participación de las enunciadas consultas.
- El establecimiento de módulos a ubicarse en lugares definidos por cada junta de mejoras con horarios accesibles que fomenten la participación ciudadana y donde puedan entregarse los formatos de comunicación que contengan sus propuestas.
- **Una reunión de trabajo a la brevedad tomando como fecha idónea el jueves 23 de Enero a efecto de que estos planteamientos sean atendidos.**

Por lo antes expuesto solicitamos la debida atención a nuestro planteamiento esperando no conceda su favor.

C. Abraham Gonzalez Carrillo
Presidente Col. Balcones del Valle

C. Susana de Jesús Flores Bravo
Presidente Col. Virreyes



JUNTA
VECINAL DE
MEJORAS
2018-2021

VIRREYES



JUNTA
VECINAL DE
MEJORAS
2018-2021

LIC. J. Alfredo Guadalupe Zamora Marín
Presidente Col. Independencia

INDEPENDENCIA